

El Sínodo de Obispos es una Asamblea de Obispos escogidos de las diversas regiones del mundo. Se constituye como un órgano consultivo del Papa. Es el Papa quien lo convoca. Existen Asambleas Generales -que pueden ser, a su vez, Ordinarias y Extraordinarias- y Asambleas Especiales. Puede ampliar esta información en el artículo [Organización y desarrollo del Sínodo de los Obispos](#)

.